

REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL PLAN DE ACCION SOCIAL SERVICIOS CENTRALES

La Administración clona el modelo del Plan de Acción Social de los SS. Periféricos y lo utiliza para el Plan de los SS. Centrales.

El pasado 21 de mayo, se reunió el Grupo Técnico de Acción Social de la Comisión Subdelegada de los SS.CC. y Organismos adscritos con objeto de conocer y negociar el Plan de Acción Social para 2019 destinado a los Servicios Centrales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

El borrador del Plan que presenta la Administración para el presente ejercicio, resulta ser un calco, un clon del presentado para el Plan de los SS.PP. y como tal, viene a consagrar igualmente los recortes que comenzaron en el 2012 y que supusieron entonces y hasta el día de hoy, el robo del 75% de la partida económica de los Fondos de Acción Social, dinero que sale de la masa salarial de las empleadas y empleados públicos.

El resultado de todo ello es una dotación presupuestaria para el año 2019 destinada a la Acción Social de las empleadas y empleados públicos que prestan servicios en los Servicios Centrales del Ministerio, que alcanza la ridícula cantidad de **106.500 €**.

Por nuestra parte, **CC.OO.**, ante esta propuesta de Plan presentada por la Administración, en coherencia con lo expresado en años anteriores, hemos vuelto a manifestar nuestro más absoluto rechazo del mismo, recordando que desde el comienzo de los recortes, **CC.OO.** no hemos dejado de exigir la recuperación de los derechos robados, entre ellos los Fondos de Acción Social.

Por ello, y porque los Planes de Acción Social son la clave para garantizar la calidad de vida del personal laboral y funcionario ante gastos sobrevenidos, especialmente en los salarios más bajos,

EXIGIMOS:

- Recuperar el 75% de ese presupuesto robado al personal público desde el 2012.
- Garantizar unos fondos para Acción Social equivalentes, al menos, al 2,5% del Capítulo I (gastos de personal) de cada organismo.



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas

- Suprimir la limitación en los Presupuestos Generales del Estado, para que cada Mesa Delegada pueda incrementar la Acción Social con el remanente de otras partidas no ejecutadas.

A propuesta de **CC.OO.**, la Administración ha incluido los gastos por estudios para la promoción interna, dentro de la ayuda para estudios de los empleados públicos.

Aparte de esto, las únicas novedades a destacar del Plan de Acción Social 2019 consisten en lo siguiente:

.- Para los afiliados a MUFACE u otra Mutualidad Pública, queda establecido de manera clara e inequívoca como requisito imprescindible para la obtención de las ayudas, la presentación de las correspondientes facturas primero en la citada entidad. De ese modo, se podrá abonar si es el caso, la diferencia entre la ayuda prestada por MUFACE u otra Mutualidad Pública y la prevista en nuestro Plan de Acción Social. Es decir, no cabe solicitar directamente las ayudas del Plan cuando sean unas ayudas previstas también por otra Mutualidad.

.- La inclusión como gastos oncológicos, dentro de las ayudas sanitarias personales, de la adquisición de prótesis capilares y sujetadores postmastectomía.

.- Para el cálculo de las ayudas dirigidas a los miembros de la unidad familiar, se tendrán en cuenta solamente los ingresos personales del empleado, no teniendo en cuenta los ingresos en su caso, del cónyuge, como ocurría anteriormente.

La Administración nos comunicó que no se van a realizar más reuniones para seguir negociando el Plan de Acción social; por lo tanto, la Administración lo llevará a cabo y nos informó que será publicado en la Intranet a principios del mes de junio, abriéndose un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes, desde el 3 de junio hasta el 2 de julio, ambos inclusive.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid, 23 de mayo de 2019
Sección Sindical Estatal de CCOO
Presidencia y Administraciones Públicas